

domingo, 27 de enero de 2019

LAS PRIMERAS ESTAMPILLAS ECUATORIANAS PARA EL CORREO EXPRESO

*Juan Pablo Aguilar Andrade
actualidadfilatelica@gmail.com*

El correo ecuatoriano no prestó siempre el servicio de correo expreso. En el Reglamento de Tarifas del 12 de febrero de 1920 se lo estableció exclusivamente para la correspondencia nacional y se lo definió como el que se prestaba para que la correspondencia se entregue al destinatario "inmediatamente de llegada a la localidad de destino". Se fijó como tarifa por el servicio veinte centavos, que debían pagarse adicionalmente al franqueo o, cuando era del caso, al derecho de certificación. Las cartas, decía el reglamento, debían contener la leyenda "Por Expreso", escrita en la parte superior izquierda del sobre.

Las tarifas de 1922 solo se refirieron a un servicio de expreso certificado y nada se dijo sobre el tema en los reglamentos posteriores. El servicio expreso se restablece en el país en 1928 y, ese mismo año, se resuelve emitir las primeras estampillas para el funcionamiento del mismo.



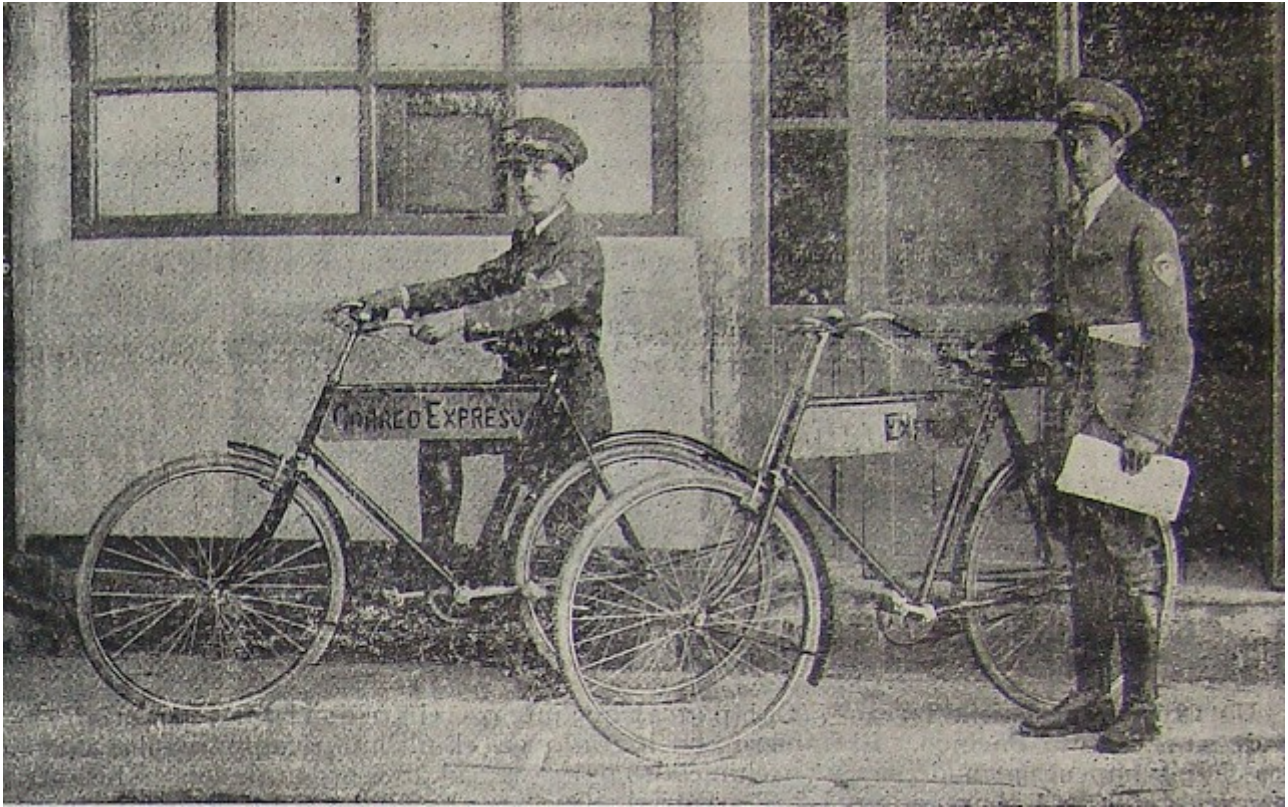
La primera emisión ecuatoriana para el correo expreso

El 2 de enero de 1928, el Presidente Isidro Ayora aprobó mediante Decreto Ejecutivo la creación del servicio de correo expreso. Esta creación había sido una propuesta del Correo de los Estados Unidos, y el Decreto presidencial lo estableció para la correspondencia entre Quito y Guayaquil y para aquella que se cursara entre esas ciudades y los Estados Unidos.

Como se había previsto en 1920, quien deseara enviar una carta urgente debía escribir las palabras "POR EXPRESO" en la esquina izquierda del sobre. En este caso, sin embargo, la carta debía entregarse obligatoriamente en las oficinas centrales de Quito o Guayaquil.

Para la buena marcha del servicio, el Presidente dispuso que se creara un grupo especial de carteros, que debía trabajar todos los días desde las ocho de la mañana hasta las seis de la tarde, los lunes, miércoles y viernes; hasta las nueve de la noche los martes, jueves y sábado; y hasta las doce del día los domingos.

El Correo ecuatoriano organizó el cuerpo de carteros responsables de la entrega de la correspondencia urgente, al que dotó de bicicletas para que realicen su trabajo con rapidez en Quito y Guayaquil. Se preveía la posibilidad de que, de incrementarse el servicio por el aumento de la correspondencia y la incorporación de otros países, se dote a los carteros de motocicletas con caja lateral.



Carteros en bicicleta, responsables de la entrega de la correspondencia urgente
El Ecuador Comercial, número 62, agosto de 1928

Aunque el servicio debía iniciarse el 1 de enero de 1928, el cuerpo de carteros en bicicleta empezó su trabajo recién el 5 de junio de 1929, según se informó en el número 62, de agosto de 1928, de la revista *El Ecuador Comercial*, en la que se incluyó una foto de dos carteros del correo urgente.

El servicio se amplió, efectivamente, hacia otros países. El 9 de julio de 1929, diario *El Comercio* informaba que para ese entonces los países a los que se enviaba y de los que se recibía correspondencia urgente eran, a más de los Estados Unidos, Alemania, Argentina, Austria, Chile, Colombia, Dantzing, República Dominicana, Polonia y Uruguay.

Las tarifas, que debían pagarse como adicionales a las de franqueo y a las de otros servicios, como el de correo certificado, se fijaron en 20 centavos para el servicio local o entre Quito y Guayaquil y 50 centavos para la correspondencia hacia los Estados Unidos. La tarifa de las tarjetas postales, y muestras de mercadería era de 10 centavos en todos los casos y de 5 para los impresos y papeles de negocio.

A partir de agosto de 1928, se introdujo otra novedad. El 4 de ese mes, el Presidente Ayora dispuso que se emitan estampillas destinadas para el pago del sobreporte por el servicio expreso. Para ello, ordenó que se resellaran los timbres azules de impuesto al tabaco manufacturado, de dos centavos, con las palabras "- CORREOS EXPRESO -" y nuevos valores: 2, 5, 10, 20 y 50 centavos. De los cuatro primeros debían hacerse 50.000 de cada uno y del último 20.000. Scott clasifica estos sellos con los números E1-E5.

Si tomamos en cuenta que las tarifas para correo expreso eran tres: 10, 20 y 40 centavos, llama la atención que se haya incluido sellos de 2 y 5 centavos.

Como es usual cuando se trata de emisiones reselladas, existen resellos invertidos y desplazados, y parejas con y sin resello o con uno de los resellos invertido. Se han reportado resellos invertidos en las estampillas de 2 y 10 centavos, desplazados en la de 20 centavos y, en la de 10 centavos, resellos en las que la leyenda "- CORREOS EXPRESO -" está bien colocada pero el valor facial aparece invertido.

Las estampillas tienen dentado 12, pero hay que anotar, también, que los bordes izquierdo y derecho de las

planas carecían de perforación, por lo que hay ejemplares con un lado sin dentar, ya el derecho, ya el izquierdo.



Bloque de seis estampillas de diez centavos. Las de la segunda fila tienen el resello invertido.

Las estampillas no estuvieron en uso mucho tiempo. Desconocemos las razones para ello, pero en el informe que en junio de 1930 presentó el Director General de Correos, indicó que los sellos "fueron a poco retirados de la circulación por disposición de la Dirección del Tesoro".

No se han reportado ejemplares en sobre.

Al parecer, conforme se ampliaba el servicio de correo urgente a otros países, se fijaban nuevas tarifas. El 29 de marzo de 1929, por ejemplo, diario El Comercio informó que se brindaría el servicio de correo expreso para varias ciudades de Colombia con la misma tarifa del servicio interno, esto es, 20 centavos.

A partir del 1 de enero de 1930, se fijaron nuevas tarifas para el correo expreso: 32 centavos para países no americanos y 15 centavos para los americanos; la correspondencia urgente entre Quito y Guayaquil pagaría 10 centavos.